COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 21 de junio de 2022

DICTAMEN Nº: 26/2022

1. ORIGEN: DISERINTE

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/22 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la DISERINTE" - ID N° 416.098

4. ANALISIS:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/22 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la DISERINTE" - ID N° 416.098, dentro del Sub-Grupo del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las reparaciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberá contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de los últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PUBLICO EN GENERAL PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO (ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio)

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por la DISERINTE, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO"** de los **precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por la **Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito (DISERINTE)**, se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PROMEDIO"** de los **precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN BOMAS
Cnel DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 5

Comando Logistico
Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito
Giraduria
Precios Referenciales - OG 242 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Contrato N°: 78/2021	GSM Servicios	Ingenieria Aplicada	Promedio Bruto	Promedio Neto (Final)
1	**72101607-003**	**Reparacion de pared**	**Metro lineal**	**EVENTO**	**1**	**25.001,00**	**40.300,00**	**56.420,00**	**40.573,67**	**40.574,00**
1.1		**Reparación de fisuras de pared con varillas de 8mm**								
1.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	11.025,00	18.000,00	25.200,00	18.075,00	18.075,00
1.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.725,00	10.000,00	14.000,00	9.575,00	9.575,00
1.1.3		Varilla de 8 mm - 0,80 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.623,00	4.800,00	6.720,00	5.047,67	5.048,00
1.1.4		Cemento - 3 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.549,00	4.500,00	6.300,00	4.783,00	4.783,00
1.1.5		Arena Lavada 0,05 metros cubicos	Unidad	EVENTO	1	2.079,00	3.000,00	4.200,00	3.093,00	3.093,00
2	**72101607-001**	**Reparacion de revoque**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**33.791,00**	**38.250,00**	**53.550,00**	**41.863,67**	**41.864,00**
2.1		**Revoque de pared interior / exterior con hidrófugo**								
2.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	17.719,00	18.000,00	25.200,00	20.306,33	20.306,00
2.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	8.219,00	10.000,00	14.000,00	10.739,67	10.740,00
2.1.3		Cemento - 1.50 Kilogramos	Unidad	EVENTO	1	1.775,00	2.250,00	3.150,00	2.391,67	2.392,00
2.1.4		Cal triturada- 4 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.864,00	4.800,00	6.720,00	5.128,00	5.128,00
2.1.5		Arena Lavada- 0,02 Metros Cubicos	Unidad	EVENTO	1	832,00	1.200,00	1.680,00	1.237,33	1.237,00
2.1.6		Hidrófugo - 0,25 Litros	Unidad	EVENTO	1	1.382,00	2.000,00	2.800,00	2.060,67	2.061,00
3	**72102201-002**	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.246.614,00**	**1.846.500,00**	**2.585.100,00**	**1.892.738,00**	**1.892.737,00**
3.1		**Provisión y colocación de artefactos lumínicos**								
3.1.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	15.750,00	18.000,00	25.200,00	19.650,00	19.650,00
3.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	9.844,00	10.000,00	14.000,00	11.281,33	11.281,00
3.1.3		Artefactos Tipo Tubular 2x40 watts. Led, con rejilla difusora.	Unidad	EVENTO	1	133.875,00	190.000,00	266.000,00	196.625,00	196.625,00
3.2		**Readecuación eléctrica: Bocas, tomas**								
3.2.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	196.875,00	300.000,00	420.000,00	305.625,00	305.625,00
3.2.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	196.875,00	300.000,00	420.000,00	305.625,00	305.625,00
3.2.3		Caja de llave plastica- 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	41.344,00	60.000,00	84.000,00	61.781,33	61.781,00
3.2.4		Caja metalica de conexión - 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	17.719,00	30.000,00	42.000,00	29.906,33	29.906,00
3.2.5		Caño corrugado - 100 metros	Unidad	EVENTO	1	31.500,00	50.000,00	70.000,00	50.500,00	50.500,00
3.2.6		Cable de 2 mm- 100 metros	Unidad	EVENTO	1	196.875,00	300.000,00	420.000,00	305.625,00	305.625,00
3.2.7		Cable de 4 mm- 100 metros	Unidad	EVENTO	1	307.125,00	450.000,00	630.000,00	462.375,00	462.375,00
3.2.8		Llave unipolar - 15 unidad	Unidad	EVENTO	1	90.957,00	127.500,00	178.500,00	132.319,00	132.319,00
3.2.9		Cinta aisladora PVC 20 m-2 unidades	Unidad	EVENTO	1	7.875,00	11.000,00	15.400,00	11.425,00	11.425,00
4	**72131601-012**	**Servicio de pintura**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**167.032,00**	**239.965,00**	**335.951,00**	**247.649,33**	**247.648,00**
4.1		**Pintura látex de pared interior / exterior**								
4.1.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	9.844,00	18.000,00	25.200,00	17.681,33	17.681,00
4.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.332,00	10.000,00	14.000,00	9.444,00	9.444,00
4.1.3		Lijas - 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178,00	255,00	357,00	263,33	263,00

4.1.4		Sellador acrílico - 0,05 litros	Unidad	EVENTO	1	473,00	600,00	840,00	637,67	638,00
4.1.5		Latex - 0,30 litros	Unidad	EVENTO	1	3.162,00	6.000,00	8.400,00	5.854,00	5.854,00
4.1.6		Enduido - 1,20 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.725,00	6.000,00	8.400,00	6.375,00	6.375,00
4.2		**Pintura de cielo raso con enduido**								
4.2.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	11.419,00	18.000,00	25.200,00	18.206,33	18.206,00
4.2.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.725,00	10.000,00	14.000,00	9.575,00	9.575,00
4.2.3		Lijas - 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178,00	255,00	357,00	263,33	263,00
4.2.4		Sellador acrílico - 0,05 litros	Unidad	EVENTO	1	473,00	600,00	840,00	637,67	638,00
4.2.5		Latex - 0,30 litros	Unidad	EVENTO	1	3.162,00	6.000,00	8.400,00	5.854,00	5.854,00
4.2.6		Enduido - 1,20 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.725,00	6.000,00	8.400,00	6.375,00	6.375,00
4.3		**Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas**								
4.3.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	11.419,00	18.000,00	25.200,00	18.206,33	18.206,00
4.3.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	9.450,00	20.000,00	28.000,00	19.150,00	19.150,00
4.3.3		Antióxido - 0,20 litros	Unidad	EVENTO	1	4.725,00	4.000,00	5.600,00	4.775,00	4.775,00
4.3.4		Aguarras- 0,10 unidad	Unidad	EVENTO	1	961,00	1.000,00	1.400,00	1.120,33	1.120,00
4.3.5		Lijas 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178,00	255,00	357,00	263,33	263,00
4.3.6		Esmalte sintetico- 0,10 litros	Unidad	EVENTO	1	2.520,00	2.500,00	3.500,00	2.840,00	2.840,00
4.4		**Impermeabilización de techo plano exterior**								
4.4.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	43.313,00	50.000,00	70.000,00	54.437,67	54.438,00
4.4.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	39.375,00	50.000,00	70.000,00	53.125,00	53.125,00
4.4.3		Impermeabilizante- 0,25 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.938,00	7.500,00	10.500,00	7.646,00	7.646,00
4.4.4		Trama elastica	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.757,00	5.000,00	7.000,00	4.919,00	4.919,00
						1.472.438,00	**2.165.015,00**	**3.031.021,00**	**2.222.824,67**	**2.222.823,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN DIRECC. SERV. INTENDENCIA GIRADURIA COMANDO LOGISTICO

CRNEL CARLOS ALBERTO FOX RAMÍREZ
Chef DCEM - Intendente Gdor DISERINTE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN DIRECC. SERV. INTENDENCIA EL DIRECTOR COMANDO LOGISTICO

GRAL BRIG ROBERTO MONTORO JARA CESPEDES
DIRECTOR DE LA DISERINTE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 43 /2021

PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 ID N° 397.413.-

LA CONTRATANTE, **COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8** ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 65 de fecha 6 de julio de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, RUC Nº 1535917-4** domiciliada en San Ignacio c/ José Decoud, N° 734, Asunción - Paraguay, **Teléfono Nº** 300-073/0982-150-160, representado en este acto por el Sr. **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ (propietario),** con Cédula de Identidad **Nº 1535917** denominada en adelante **El CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413**, para el **COMANDO LOGÍSTICO**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Los Datos cargados en el SICP;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F	Dep.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERINTE	242	10	0	1	11	310.823.304
TOTAL EN GUARANIES								310.823.304

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.413.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413**, para el **COMANDO LOGÍSTICO**, convocado por el

Victor G. Mendoza Benitez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

3.2		Readecuación eléctrica Bocas, tomas	Corresponden a las cajas cableadas para luces, de circuitos de luces y tomas que fueron dañados por la fisura y caida del cielo raso. Los circuitos de iluminación tendrán una carga máxima de 2.200 W. Serán protegidos con disyuntor termo magnético de 10A. La sección del circuito deberá ser de 2 mm2 en el tronco y de 1 mm2 en los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o negro para Fase. Los circuitos de tomas de corriente tendrán una carga máxima de 4 400 W. Serán protegidos con disyuntor termo magnético de 20A. La sección del circuito deberá ser de 4mm2 en el tronco y de 2mm2 en los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. El cableado será con caño corrugado antillama. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17,241Ohm.mm2/km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm2 y demás datos estipulados según normas.	Global	Evento
4	72131601-012	Servicio de pintura		Metro Cuadrado	Evento
4.1		Pintura látex de pared interior / exterior	En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique. Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según la absorción de las superficies. Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización.	Metro Cuadrado	Evento
4.2		Pintura de cielo raso con enduido	En todas las superficies que deban pintarse al látex, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique. Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con lija adecuada al caso. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según la absorción de las superficies. Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización.	Metro Cuadrado	Evento

CONEXIL

4.3	Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Se pintaran las canaletas metálicas de la siguiente forma: Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva, después de procederse a su colocación definitiva, se lijaran aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo y la pintura final.	Metro lineal	Evento
4.4	Impermeabilización de techo plano exterior	Se deberá limpiar la superficie por métodos mecánicos tales como cepillado enérgico y barrido prolijo. Sobre superficies porosas, aplicar una primera mano de impermeabilizante diluido con agua al 20 % a modo de imprimación. El impermeabilizante se aplica con brocha. Para conformar la membrana impermeable, después de aplicada la imprimación, y cuando ésta haya secado, aplicar una mano de impermeabilizante en cantidad abundante (aproximadamente 600 grm²). Antes de que seque, colocar cuidadosamente una capa de la trama adecuada a cada caso, con la ayuda de un rodillo, de manera que no se formen arrugas. Cuando esta mano haya secado, aplicar las siguientes dos manos cruzadas del impermeabilizante fibrado hasta completare el consumo recomendado. En todos los casos las manos se deben dar cruzadas. Para aplicar una mano la anterior deberá estar totalmente seca. El tiempo de espera entre las manos es de 4 a 12 horas.	Metro Cuadrado	Evento

Anexo II. Cotización de Servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PU.
1	72101607-003	**Reparacion de pared**	**Metro lineal**	**EVENTO**	**1**	**40.300,00**
1.1		**Reparación de fisuras de pared con varillas de 8mm**				
1.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	18.000,00
1.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	10.000,00
1.1.3		Varilla de 8 mm - 0.80 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.800,00
1.1.4		Cemento - 3 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.500,00
1.1.5		Arena Lavada 0.05 metros cubicos	Unidad	EVENTO	1	3.000,00
2	72101607-001	**Reparacion de revoque**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**38.250,00**
2.1		**Revoque de pared interior / exterior con hidrófugo**				
2.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	18.000,00
2.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	10.000,00
2.1.3		Cemento - 1,50 Kilogramos	Unidad	EVENTO	1	2.250,00
2.1.4		Cal triturada- 4 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.800,00
2.1.5		Arena Lavada - 0.02 Metros Cubicos	Unidad	EVENTO	1	1.200,00
2.1.6		Hidrófugo - 0.25 Litros	Unidad	EVENTO	1	2.000,00
3	72102201-002	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.846.500,00**
3.1		**Provisión y colocación de artefactos luminicos**				
3.1.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	18.000,00
3.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	10.000,00
3.1.3		Artefactos Tipo Tubular 2x40 watts. Led, con rejilla difusora.	Unidad	EVENTO	1	190.000,00
3.2		**Readecuación electrica: Bocas, tomas**				
3.2.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	300.000,00
3.2.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	300.000,00
3.2.3		Caja de llave plastica - 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	60.000,00
3.2.4		Caja metalica de conexión - 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	30.000,00
3.2.5		Caño corrugado - 100 metros	Unidad	EVENTO	1	50.000,00
3.2.6		Cable de 2 mm - 100 metros	Unidad	EVENTO	1	300.000,00
3.2.7		Cable de 4 mm - 100 metros	Unidad	EVENTO	1	450.000,00
3.2.8		Llave unipolar - 15 unidad	Unidad	EVENTO	1	127.500,00
3.2.9		Cinta aisladora PVC 20 m -2 unidades	Unidad	EVENTO	1	11.000,00
4	72131601-012	**Servicio de pintura**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**239.965,00**

COPIA NO OFICIAL